

Expediente: 100/2026

AP-293-26
AGF

Visto el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, sobre la necesidad de eliminación de **un ejemplar de *Styphnolobium japonicum*, con ID nº 942 situado en la Calle Jamaica, perteneciente al Distrito Palmera-Bellavista (AP-293-2026)**, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, **VENGO EN RESOLVER:**

ÚNICO.- Autorizar el apeo de **un ejemplar de *Styphnolobium japonicum*, con ID nº 942 situado en la Calle Jamaica, perteneciente al Distrito Palmera-Bellavista (AP-293-2026).**

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Renovación de arbolado decrébito en obra de EMASESA. Por la presente se solicita autorización, para proceder al apeo de un ejemplar maduro de *Styphnolobium japonicum* situado en la calle Jamaica, debido a encontrarse en regresión definitiva, sin expectativas de recuperación y con graves lesiones y pudrición en cruz principal y tronco que comprometen definitivamente su viabilidad a medio plazo. El volumen de copa es mínimo por el antiguo desmoche de copa y la progresiva mortalidad de ramas, de manera que el valor ambiental, en cuanto a sombra y a mitigación de altas temperaturas, está muy reducido. En estado análogo, se han identificado once ejemplares más en la zona de influencia del proyecto de adecuación de pavimentos y servicios (10 *Citrus aurantium* y 2 *Styphnolobium japonicum* en total, del AP283 al AP294). Puesto que actualmente se está ejecutando en esta calle la obra de renovación de canalizaciones subterráneas de EMASESA y de restauración completa del acerado, lo que va a permitir la preparación del espacio de plantación para programar la reposición del arbolado en decaimiento permanente.

ESTADO GENERAL: Árbol maduro con porte severamente alterado por el terciado y eliminación de ramas principales, y por las recurrentes podas para la adecuación del ejemplar al espacio disponible. Estado desvitalizado, con volumen de copa muy reducido por la progresiva mortalidad de la brotación emitida sobre los antiguos puntos de terciado de ramas.

OBSERVACIONES: Se va a realizar la tala de 12 ejemplares en esta zona que presentan un mínimo aporte ambiental, por su reducida amplitud de copa y crecimiento estancado, evidenciando síntomas de decaimiento irreversible, sin potencial de recuperación fisiológica. Se coordina esta eliminación de arbolado en regresión con la actuación de renovación de acerado y canalizaciones subterráneas del servicio de EMASESA, para que, una vez terminada la obra, los alcorques queden destocados y el terreno preparado para reposición de nuevo arbolado en la próxima campaña de plantación.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	WIFBXyHQddZsnBoD93WDw==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva			Firmado	17/03/2026 09:11:06
Observaciones				Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WIFBXyHQddZsnBoD93WDw==				



FICHA DE SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 293/26) PARTE 1ª

ID: 942

Código Apeo: AP 293/26

UBICACIÓN: Calle Jamaica (DISTRITO PALMERA-BELLAVISTA)

Árbol: *Styphnolobium japonicum*

MOTIVO DEL APEO: Renovación de arbolado decrepito en obra de EMASESA

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización, para proceder al apeo de un ejemplar maduro de *Styphnolobium japonicum* situado en la calle Jamaica, debido a encontrarse en regresión definitiva, sin expectativas de recuperación y con graves lesiones y pudrición en cruz principal y tronco que comprometen definitivamente su viabilidad a medio plazo. El volumen de copa es mínimo por el antiguo desmoche de copa y la progresiva mortalidad de ramas, de manera que el valor ambiental, en cuanto a sombra y a mitigación de altas temperaturas, está muy reducido. En estado análogo, se han identificado once ejemplares más en la zona de influencia del proyecto de adecuación de pavimentos y servicios (10 *Citrus aurantium* y 2 *Styphnolobium japonicum* en total, del AP283 al AP294).

Puesto que actualmente se está ejecutando en esta calle la obra de renovación de canalizaciones subterráneas de EMASESA y de restauración completa del acerado, lo que va a permitir la preparación del espacio de plantación para programar la reposición del arbolado en decaimiento permanente, se **SOLICITA**, en cumplimiento del acuerdo SEGUNDO del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005, la autorización pertinente para proceder a su apeo.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 10 de marzo del 2026

Ingeniero Técnico Agrícola

FICHA DE SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 293/26) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Renovación de arbolado decrébito en obra de EMASESA

1. FECHA: 10/03/26

2. SITUACIÓN: Calle Jamaica

DISTRITO: Palmera-Bellavista

3. ESPECIE: *Styphnolobium japonicum*

Nº ID: 942

4. P.C. (cm): 86 **ALTURA (m):** 6

ALCORQUE (m): Cuadrado individual

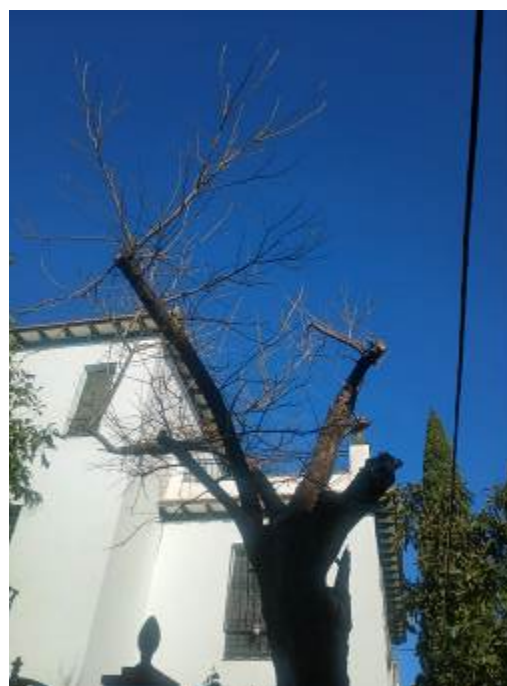
5. LATITUD DE ACERADO: Acceso a viviendas y garajes privados. Calzada de un carril de circulación, con franja de aparcamiento en línea.

6. LESIONES GRAVES: Descomposición de la madera interna desde la cruz principal hasta la base del tronco a partir de las heridas provocadas por el antiguo desmoche de copa.

7. ESTADO GENERAL: Árbol maduro con porte severamente alterado por el terciado y eliminación de ramas principales, y por las recurrentes podas para la adecuación del ejemplar al espacio disponible. Estado desvitalizado, con volumen de copa muy reducido por la progresiva mortalidad de la brotación emitida sobre los antiguos puntos de terciado de ramas.

8. OBSERVACIONES: Se va a realizar la tala de 12 ejemplares en esta zona que presentan un mínimo aporte ambiental, por su reducida amplitud de copa y crecimiento estancado, evidenciando síntomas de decaimiento irreversible, sin potencial de recuperación fisiológica. Se coordina esta eliminación de arbolado en regresión con la actuación de renovación de acerado y canalizaciones subterráneas del servicio de EMASESA, para que, una vez terminada la obra, los alcorques queden destocados y el terreno preparado para reposición de nuevo arbolado en la próxima campaña de plantación.

9. FOTOGRAFÍAS:



10. PLANO SITUACIÓN:

